

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Expte.: 19288/2019

CORDOBA,

23 ABR 2019

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas, y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

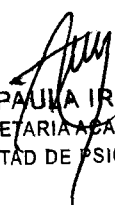
Que la Resolución Decanal N° 905/08 reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

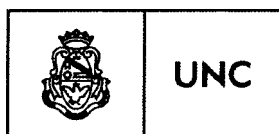
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Ciencias Sociales de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
ALAMINOS, Adonay Elio	34316208	Teoría Sociológica y Modernidad	10 (diez)
GARCIA, Martín José	37046002	Teoría Sociológica y Modernidad	10 (diez)
ALVAREZ, Sofia cecilia	37821751	Teoría Sociológica y Modernidad	10 (diez)
OJEDA CORDOBA, Juan Manuel	29942474	Teoría Sociológica y Modernidad	8 (ocho)
REXIUS, Manuel Alejandro	32999146	Teoría Sociológica y Modernidad	9 (nueve)
MICHLIG, Daiana	38108712	Fundamentos de la Ciencia Política	7 (siete)


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0019288/2019

Artículo 2º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
GOREN, Daniela	38001759	Análisis Institucional I	9 (nueve)
ROLERO ESTIGARRIA, Ana Paula	30781861	Semiótica	9 (nueve)

Artículo 3º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Ciencias Médicas de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
SMOLARZ, Constanza Mariel	38161414	Medicina Psicosocial	9 (nueve)
ALVAREZ MERLO, Agostina	38731349	Medicina Psicosocial	9 (nueve)
ALLAMANO, Jennifer Gabriela	38503414	Medicina Psicosocial	7 (siete)
ALEMANY, Ursula Aldana	37619560	Medicina Psicosocial	10 (diez)
VARAS, Flavia	35384141	Administración de Servicios de Salud	8 (ocho)

Artículo 4º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la **Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC**, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
BEJARANO, Virginia	39303931	Filosofía Política	8 (ocho)
GOREN, Daniela	38001759	Filosofía Política	8 (ocho)
GAMBA, Andrea Elizabeth	30287513	Teorías del Aprendizaje	8 (ocho)

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

Exp-UNC: 0019288/2019

COLOGNIS, Natalia Carolina	29582036	Antropología Filosófica	4 (cuatro)
----------------------------	----------	----------------------------	------------

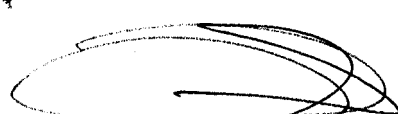
Artículo 5º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

507


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología